

ACTA N° 09-0 - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 15 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes quince de mayo del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 09 convocada para la sesión ordinaria del día viernes quince de mayo del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO.- Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y Aprobación del acta Nro. 08-0-GADMLA-2020 del 08 mayo del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 102-MJMC- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de la Resolución DUP N° 001-GADMLA-2020, referente a Declaratoria de Utilidad Pública, del predio de propiedad de la señora "Clara Adelaida Cueva Alcaras; **QUINTO.-** Análisis y resolución del informe N° 104-MJM- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Sultana de Bolívar" de la parroquia Jambelí, y, **SEXTO.-** Clausura.

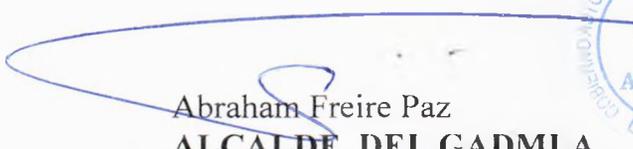
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día al pleno del Concejo; la Concejala Marta Castro solicita la palabra y mociona al pleno del Concejo que por ser de vital importancia y de carácter urgente, se incorpore un punto adicional al propuesto por el señor Alcalde, el mismo que consiste en lo siguiente, Análisis y Resolución del Informe Nro. 0108-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre el “Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Implementación de Acciones sobre los Impactos Generados por la Pandemia Sanitaria COVID-19, dentro de la Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Lago Agrio”; el señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra, la misma que es concedida y procede apoyar la moción planteada por la Concejala Marta Castro. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por la señora Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción. y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar incorporar como sexto punto del orden del día Informe Nro. 0108-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre el “Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Implementación de Acciones sobre los Impactos Generados por la Pandemia Sanitaria COVID-19, dentro de la Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Lago Agrio”; **TERCERO:** Lectura y Aprobación del acta Nro. 08-0-GADMLA-2020 del 08 de mayo del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el tercer punto del orden del día; el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra a quién se le concede y propone al pleno se apruebe la presente Acta, rectificando que en la parte pertinente del registro de asistencia se corrija la palabra ausente por “presente”; el Concejal Aybar Aponte solicita la

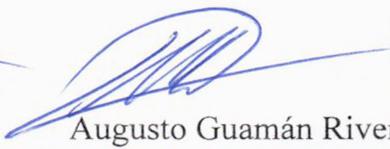
palabra, a quien se le concede y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción, Sr. Alcalde por la moción, por unanimidad, resuelven: aprobar el acta Nro. 08- 0- GADMLA-2020, del 08 de mayo del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 102-MJMC- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de la Resolución DUP N° 001-GADMLA-2020, referente a Declaratoria de Utilidad Pública, del predio de propiedad de la señora "Clara Adelaida Cueva Alcaras; el señor Alcalde pone a consideración del pleno el cuarto punto del orden del día, indicando además que no es análisis y Resolución, sino "Conocimiento"; el Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra a quién se le concede y manifiesta que es potestad exclusiva de conformidad a la ley, del señor Alcalde declarar de utilidad pública, por lo que propongo que el Concejo de por conocido dicho informe; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, la misma que se le concede, manifestando que debe cambiarse los términos de análisis y resolución por "conocimiento del informe", con esto procede apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno; seguidamente solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, a quién se le concede la palabra, y manifiesta la debida condolencia a la señora Concejala Mayuri Banguera, por el fallecimiento de uno de sus parientes; así mismo solicita se explique para qué es la presente declaratoria de utilidad pública, el señor Alcalde manifiesta que es sobre un bien donde ya se realizó una obra y que es dentro del perímetro urbano. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe N° 102-MJMC- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre conocimiento de la Resolución DUP N° 001-GADMLA-2020, referente a Declaratoria de Utilidad Pública, del predio de propiedad de la señora "Clara Adelaida Cueva Alcaras; **QUINTO:** Análisis y resolución del informe N° 104-MJM- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Sultana de Bolívar" de la parroquia Jambelí.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; la Concejala Marta Castro solicita la palabra, a quién se le concede y

procede a mocionar que el presente informe sea aprobado por el seno de este Concejo; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, a quién se le concede, manifestando que de conformidad a la Ley a este Concejo le corresponde delimitar el perímetro urbano de un centro poblado; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, a quién se le concede, manifestando que cuando los técnicos vayan hacer los estudios para delimitar a un centro poblado en urbano, desde ahí se debe bautizar los nombres de las calles; el señor Alcalde, toma la palabra, para indicar que es facultad del Concejo y con la consulta a los moradores determinar los nombres de las calles; el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, a quien se le concede, manifestando que de acuerdo a la Ley son los GADS Municipales tienen la facultad para determinar el perímetro urbano en un centro poblado. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe N° 104-MJM- GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Sultana de Bolívar ” de la parroquia Jambelí; **SEXTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0108-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre el “Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Implementación de Acciones sobre los Impactos Generados por la Pandemia Sanitaria COVID-19, dentro de la Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno en presente punto del orden del día; la señora Concejala Marta Castro solicita la palabra, a quién se le concede, manifestando, considerando los beneficios que traería esta ordenanza para la institución y la ciudadanía, propongo que se apruebe en segundo y definitivo debate la presente ordenanza; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, a quién se le concede, indicando que luego del minucioso análisis que se realizó en el primer debate, y por ser necesario reformar la presente ordenanza, apoyo la moción presentada por la Concejala Marta Castro. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe Nro. 0108 – MJM -GPSM-2020, del señor Procurador

Síndico, que tiene relación con la aprobación en segundo y definitivo debate del “Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Implementación de Acciones sobre los Impactos Generados por la Pandemia Sanitaria COVID-19, dentro de la Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Lago Agrio; **SEPTIMO: Clausura.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos -----



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

